



**GIRÓN
SOCIAL**

YULIA RODRÍGUEZ - ALCALDESA 2021-2023

CIRCULAR

Código: GD - F.02

Pág. 1 de 2

Versión: 01

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR CONJUNTA 002 DE 2021

Girón, 20 de Agosto de 2021

DE: Secretaría de Educación de Girón y Oficina de Control Interno

PARA: Rectores Colegios e Instituciones Educativas Oficiales

ASUNTO: Presencialidad en Instituciones Educativas Oficiales

La Secretaría de Educación de Girón y la Oficina de Control Interno, se permiten informar lo siguiente:

Primero: En atención al fallo de tutela del 3 de agosto de 2021, emitido por el **JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN GIRÓN** que ordenó:

(...) "SEGUNDO: ORDENAR a la ALCALDESA DE GIRÓN suspender el inicio de clases presenciales en el sector público de Girón, hasta tanto se acredite el cumplimiento de cada centro educativo de los protocolos y estándares fijados en la Resolución No 777 de 2021 y su anexo técnico, lo cual será verificado mediante los informes de cumplimiento que al respecto rinda la entidad territorial y con eventuales inspecciones judiciales en los términos que este operador de justicia considere" (...)

Segundo: En cumplimiento al Auto emitido por el mismo Despacho Judicial, el 14 de agosto de 2021, mediante el cual resolvió solicitud elevada por la Secretaría de Educación para el inicio de actividades presenciales, quien textualmente estableció:

(...) "PRIMERO: Autorizar a la ALCALDIA DE GIRÓN, por intermedio de la Secretaría de Educación Municipal levantar la suspensión del inicio de clases presenciales en los colegios: MARIO MORALES DELGADO, PORTAL CAMPESTRE NORTE, ANGULO, GABRIEL GARCIA MARQUEZ, NUESTRA SEÑORA DE BELÉN Y ROBERTO GARCÍA PEÑA, a partir de la fecha" (...)

Tercero: en cumplimiento a la Circular 090 de 2021, emitida por la Secretaría de Educación Municipal de Girón, por medio de la cual se reglamentó el "Retorno de actividades académicas en presencialidad" en los siguientes términos:

*(...) "Por lo anterior, el retorno de actividades presenciales con docentes, directivos docentes y rectores será a partir del **18 de agosto de 2021**, con el fin de organizar y planificar detalles previos, para el regreso a las aulas de estudiantes el próximo **19 de agosto de 2021**" (...)*

En consecuencia:

Primero: En cualquier momento las instituciones Educativas que ingresaron en presencialidad serán objeto de visitas por parte del Personal de la Secretaría de Salud y de la Oficina de Control Interno, con el fin de verificar el cumplimiento de protocolos y el uso de los elementos dispuestos para el ejercicio de las actividades.

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



**GIRÓN
SOCIAL**

YULIA RODRÍGUEZ - ALCALDESA 2021-2023

CIRCULAR

Código: GD - F.02

Pág. 2 de 2

Versión: 01

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Segundo: Se recuerda que, en ejercicio de la **corresponsabilidad**, es deber de ustedes como cabeza de sus Instituciones, velar por el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para mantener el servicio educativo presencial.

Tercero: El Señor Juez de Tutela, en cualquier momento visitará sus instituciones con el fin de verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, siendo necesario permitir el ingreso sin citación previa o autorización emanada por la Secretaría u otra autoridad municipal.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA MONTERO LIZCANO
Secretaria de Educación

LUIS ALIRIO CAÑAS JAIMES
Oficina de Control Interno

Proyectó: Stiven Díaz Rincón/ Profesional Especializado Jurídica /Planta personal SEM Girón

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m